



Libertad y Orden

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARIA
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION**

Para efectos del artículo 319 del CGP remisión expresa del art. 242 de la Ley 1437 de 2011 , el memorial de reposición adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2019-00141-00	REPARACION DIRECTA – INC. DE LIQUIDACION DE CONDENA EN ABSTRACTO	JHON FLOREZ VASQUEZ	MPIO DE SINCELEJO	RAMIRO VERGARA ORTEGA	05-07-19	09-07-19

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy 05 DE JULIO de 2019.

CESAR COLEY GALVAN - Secretario.